

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 36, inciso b), de la Ley interna del Congreso, se establece la Comisión Ordinaria de Patrimonio Estatal y Municipal, la cual ciñe su actuación a vigilar que los bienes inmuebles propiedad del Estado y Municipio sean respetados y utilizados con fines comunes y en beneficio de los sectores de la sociedad más necesitados, llevando a cabo el estudio de los distintos contratos de traslación de dominio, cuidando que cumplan con los requisitos legales a fin de que cuenten con certeza jurídica.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se modificó la integración las Comisiones Ordinarias y una Especial, tomando en cuenta la comisión que nos ocupa la misma quedó conformada de la siguiente manera:

PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PRESIDENTE	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI
SECRETARIO	DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ	MORENA
VOCAL	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ	MORENA
VOCAL	DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY	MORENA
VOCAL	DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ	PAN
VOCAL	DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA	PAN
VOCAL	DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI	MORENA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	23 de octubre del 2023	15:30 hrs	Sala Independencia	De Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, dona un bien inmueble, propiedad de la hacienda pública municipal, a la Universidad Politécnica de Victoria, para la construcción de ocho edificios de aulas, cuatro edificios de laboratorio, una biblioteca, áreas deportivas, edificios de postgrado, un edificio de gobierno o administrativo, además de estacionamientos y jardines.
2	28 de octubre del 2023	10:00 hrs	Sala Independencia	De Decreto con el objeto de que se autorice la revocación del decreto No. LXI-486, el cual fue publicado en fecha 04 de julio del año 2012 en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual se aprobó la donación de un inmueble propiedad municipal a favor de la Asociación Caritas Río Bravo, A.C.

3	14 diciembre del 2024		Sala Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, la revocación de la donación de un bien inmueble destinado a Secretaría de Pesca del Gobierno Federal, ubicado sobre la carretera a San Fernando-Laguna Madre, por lo que se deroga y se deja sin efecto legal alguno el Decreto número 388, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 2 de marzo de 1983, para que posteriormente se efectúe la donación del mismo predio al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un hospital; 2. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, donar a título gratuito en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, un predio de 5 hectáreas, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en la carretera Tampico-Mate kilómetro 27 del Municipio de Altamira, Tamaulipas
4	29 de enero del 2024	16:00 hrs	Sala Independencia	De Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la incorporación de una fracción del inmueble ubicado en la zona urbana del distrito industrial marítimo de Altamira, Tamaulipas, identificado como sector 9, con una superficie total de 30,146.130 M2 , con número de finca 77992, donado por la comisión de agua potable y alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas en Sesión ordinaria del consejo de administración, de fecha 8 de Noviembre de 2023, a favor del patrimonio del municipio de Altamira, Tamaulipas.
5	26 de febrero del 2024	11:00 hrs	Sala Independencia	De Decreto con el objeto de que se autorice el dejar sin efectos el Decreto LXIV-141, expedido por el Honorable Congreso del Estado, en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso de Estado de Tamaulipas, mediante el cual se autorizó al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo otorgar una donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas respecto a un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal para la construcción del denominado "Centro de convenciones NLD".
6	20 de mayo del 2024	11:30 hrs	Sala Independencia	De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, celebrar de un Contrato de Permuta entre el Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y RG DESARROLLADORA Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el C. Rubén Rodríguez González y de los CC. Antonio Cesar Villarreal Rodríguez, María Martha Villarreal Rodríguez, Margarita María Villarreal Rodríguez, Mónica Villarreal Rodríguez, Rosa María González Fernández, Guillermo Rodríguez González, Antonio Rodríguez González y Bernardo Rodríguez González, todos representados legalmente por El C. Rubén Rodríguez González
7	18 de junio del 2024	11:30 hrs	Sala Independencia	1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Municipal en favor del Banco Bienestar Social, Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para que la Secretaría de la Defensa Nacional construya un Banco de Bienestar. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a otorgar en donación una fracción de un inmueble propiedad de la Hacienda Municipal a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno Federal para la construcción de una sucursal del Banco de Bienestar. 3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo a donar una predio de su Plano Municipal a favor de la Asociación Religiosa "Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de Río Bravo, Tamaulipas. 4. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, para la celebración de un contrato de compraventa de un terreno rústico ubicado en el Municipio de Burgos en el Lote 2, Fracción F, Zona 11 con superficie de 6,568.46 metros cuadrados para la construcción de la ampliación del Boulevard Segunda Generación, ubicado en la cabecera municipal. 5. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas para la celebración de un contrato de compraventa de un terreno rústico con número de Finca No. 1072, Lote 3, con superficie de 1-00-92-65 hectáreas, ubicado en el Municipio de Burgos, el cual está destinado como relleno sanitario

8	27 de junio del 2024	15:30 hrs	Sala Independencia	De Decreto mediante el cual se otorga la donación de un bien inmueble propiedad del Gobierno Municipal a favor del (Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Bienestar) ubicado en el fraccionamiento "Los Presidentes" prolongación anzures, finca 114027, con clave catastral: 26-01-25-535-004 con superficie de 617.50 metros cuadrados.
9	30 de junio del 2024	9:45 hrs	Sala Independencia	De Decreto mediante el Municipio de Tampico, Tamaulipas autoriza otorgar en comodato un inmueble propiedad del municipio con una superficie de 415 metros cuadrados, que se identifica como fracción uno del solar 105, manzana 22, con una superficie de 415 m2, a favor de Museo de la Ciudad Tampico A.C.

Es así que, durante el ejercicio del tercer año legislativo se reunió en 9 ocasiones, dictaminándose un total de 14 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL


DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS
PRESIDENTA